



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

El infrascrito Gerente General del Fondo Social para la Vivienda, con base en el Artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, **CERTIFICA:** Que los Acuerdos del **Punto 5. Nombramiento del Auditor Externo 2026**, del Acta de sesión de Asamblea de Gobernadores N° AG-192 de fecha 24 de noviembre del presente año, literalmente dice:

- "A. Adjudicar el proceso de consultoría de selección al menor costo No. SMC-FSV-002-2025 "Servicios de Auditoría Externa para el Ejercicio 2026" para nombrar a la sociedad Velásquez Granados S.A. de C.V., como Auditor Externo para el año 2026, por un monto de Setenta mil 00/100 dólares (\$70,000.00) valor que incluye IVA. La formalización contractual se deberá realizar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 literal e) de la Ley de Compras Públicas, al momento en que el nuevo presupuesto entre en vigencia o el anterior sea prorrogado.
- B. Autorizar al Presidente y Director Ejecutivo, conforme al Art. 30 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, para delegar en el Gerente General, para que en nombre y representación del Fondo Social para la Vivienda suscriba el contrato correspondiente.
- C. Comisionar a la Unidad de Compras Públicas para que notifique este punto en legal forma.
- D. Autorizar a la Junta Directiva del Fondo Social para la Vivienda para que, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas, en caso de interposición de Recurso de Revisión al resultado del referido proceso, dé el trámite legal correspondiente de la siguiente manera:
- Conociendo y resolviendo sobre la admisibilidad del recurso;
 - En el caso de admitirse, nombre la Comisión Especial de Alto Nivel que regula la LCP;
 - Que una vez dicha Comisión Especial de Alto Nivel rinda su recomendación, se convoque a esta Asamblea de Gobernadores, para conocer y resolver lo pertinente, solicitando que en ese informe se defina si hubo daños y perjuicios al FSV por el retraso en el proceso de la contratación de este servicio."

Y para ser entregada a la Oficial de Hechos Relevantes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente por
LUIS JOSUE VENTURA
HERNANDEZ
Fecha: 2025.11.24
11:05:12 -06'00'

LIC. LUIS JOSUÉ VENTURA HERNÁNDEZ
GERENTE GENERAL

INFORMACION DE HECHO RELEVANTE

No.	Nombre	Descripción
1	Denominación de la Entidad	Fondo Social para la Vivienda
2	Fecha de envío del Archivo de la Información	24 de noviembre de 2025
3	Fecha de la Información del Hecho Relevante	24 de noviembre de 2025
4	Título	COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
5	Hecho Relevante	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (ASAMBLEA DE GOBERNADORES) Nombramiento del Auditor Externo
6	Descripción	El infrascrito Gerente General del FSV con base en el artículo 72 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda CERTIFICA: que en Asamblea de Gobernadores no. AG 192/2025, mediante punto V se aprobó el nombramiento de la sociedad Velázquez Granados S.A. DE C.V. para los servicios de auditoria para el año 2026
7	Valor	por un monto de 70,000.00 que incluye IVA


 Licda. Ana Elizabeth Sanchez de Cuellar
 OFICIAL DE HECHOS RELEVANTES

"La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda. "